170

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN PERSONAL ADMISIÓN DE DEMANDA

Expediente:	2018-00260-00
Actor:	MIGUEL MURILLO ASPRILLA Y OTROS
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE** LA DEMANDA, SU CORRECCIÓN y el contenido del AUTO mediante el cual se **ADMITE**, dentro del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, 04 de abril de 2019

Expediente:	2018-00260-00
Actor:	MIGUEL MURILLO ASPRILLA Y OTROS
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto que ADMITE LA DEMANDA, LA DEMANDA Y SU CORRECCIÓN, en el proceso de la referencia, se efectuó el día **04 de abril de 2019**, en consecuencia, **a partir del día 05 de abril de 2019** comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el termino del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha

HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria

Outlook

Nuevo | Eliminar | Archivar | Correo no deseado | Limpiar | Mover a | ••• | Deshacer | Pruebe el nuevo Outlook

Carpetas
- Favoritos
- Borradores 207
- Bandeja de entrada 176
- SALIDA
- Juzgado 06 Administrativo - C
- Bandeja de entra 176
- Otros correos
- Borradores 207
- Elementos enviados
- Elementos eliminad 20
- Archivo
- Chats
- Conversation History
- Correo no desead 660
- Emailed Contacts
- Fuentes RSS
- Infected Items
- Notas
- SALIDA
- Archivo local-Juzgado 06 Admin
- Grupos

Bandeja de entrada Filtrar

Siguiente: No hay eventos para los próximos

- postmaster@outlook.... — 2018-260 Notificación personal a — El mensaje se entregó a los siguientes de
- postmaster@outlook.... — 2018-338 Notificación personal a
- Servicio al Cliente — 2014-00101 ESTADO 56 DE 04/04
- Notificaciones Judicial... — 2015-00492 ESTADO 45 DE 19/03
- Microsoft Outlook; p... — 2018-337 Notificación personal a
- Microsoft Outlook — 2018-304 Notificación personal a
- Microsoft Outlook; N... — 2013-00220 ESTADO 54 DE 02/04
- postmaster@outlook.... — 2014-00101 ESTADO 56 DE 04/04 — El mensaje se entregó a los siguientes
- servicioalciudadano@... — Servicio al ciudadano UGPP
- Alba Azucena Rodrig... — 2015-00338 ESTADO 56 DE 04/04
- Microsoft Outlook; p... — 2014-00503 ESTADO 56 DE 04/04
- Carlos Jorge Collazos — Proceso de nulidad y restablecimi

Ayer

- Juzgado 09 Administr... — NOTIFICACION DE LA SENTENCIA
- Oficina Judicial - Secc... — Modificación Cronograma Publica
- Microsoft Outlook — 2017-268 Notificación personal
- Bienestar Y Seguridad... — CONVOCATORIA BRIGADA DE EN
- postmaster@nuevaep... — 2019-069 Notificación personal a
- postmaster@outlook.... — 2019-069 Notificación personal a — El mensaje se entregó a los siguientes
- Microsoft Outlook — 2019-042 Notificación personal
- postmaster@outlook.... — 2019-042 Notificación personal
- Microsoft Outlook — 2019-042 Notificación personal

martes

- postmaster@defensaj... — 2016-00163 ESTADO 55 DE 03/04
- postmaster@outlook.... — 2018-00260 ESTADO 55 DE 03/04
- postmaster@outlook.... — 2015-00439 ESTADO 55 DE 03/04

2018-260 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@outlook.com

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

mdnpopayan@hotmail.com (mdnpopayan@hotmail.com)

Asunto: 2018-260 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@defensajuridica.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: 2018-260 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co (notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co)

Asunto: 2018-260 Notificación personal admisión de demanda

Juzgado 06 Administrativo - Cauca - Popayan — Responder

Para: procjudadm73@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; mdnpopayan@hotmail.com; notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co

- 2018-260 Adte.PDF
- 2018-260 Corrección.PDF
- 2018-260 Escrito Dda.PDF

Descargar todo | Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN PERSONAL ADMISIÓN DE DEMANDA

Expediente:	2018-00260-00
Actor:	MIGUEL MURILLO ASPRILLA Y OTROS
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE** LA DEMANDA, SU CORRECCIÓN y el contenido del AUTO mediante el cual se **ADMITE**, dentro del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria